

ANATEMA

Javier García Aranda - abril 2019

Quienes conocimos de primera mano los rigores de las *semanas santas* en las que, por ejemplo, oír música que no fuera sacra era pecado (*sic*), nos hacemos una idea de como eran las cosas en siglos anteriores. Aquellos en los que la **Iglesia**, enseñoreada de almas y cuerpos, se afanaba en mantener atemorizados a quienes creían en un dios más justiciero que bondadoso.

Una prueba inequívoca de cómo se las gastaba la jerarquía eclesiástica está en la documentación hallada por **José Miguel Unanue Letamendi** sobre un pleito que afectó a uno de sus antepasados a mediados del **siglo XVIII**. Se trata de las **Censuras Generales** (*sic*) leídas a los feligreses de **Orio** desde el púlpito de la iglesia parroquial de la villa para amenazar a quienes pudieran estar ocultando información: la primera, de excomunión; la segunda, de separación e incomunicación con la comunidad de fieles cristianos; y la tercera, de **anatema**. Esta última no tiene desperdicio. Sobre el mensaje de *caridad cristiana* que subyace, mejor no hacer comentarios.

“Maldito sea el manjar que comeredes, la bebida que bebieredes y el aire que respiraredes, maldita sea la tierra que pisaredes y la cama en que dormieredes, no lleua el Cielo sobre cosa vuestra sino fuego y piedra, no gozeis frutos de vuestros trabajos ni alleis quien os socorra en vuestras necesidades, siempre que fueredes a juicio salgais condenados, la maldición de Dios os alcance: los santos Angeles os desamparen, los demonios os acompañen de dia y de noche y la tierra os trague bibos para que en Cuerpo y Alma deszendais a los Infiernos y no quede entre los ombres memoria vuestra en cuia significación mandamos matar candelas en el agua, que arrojadas despues por el suelo sean olladas con los pies y nadie se sirva de ellas como cosa maldita que representa vuestra condenación y se agan las otras ceremonias de la Iglesia”.